

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

TÍTULO: “Servicio de mantenimiento de ascensores, puertas automáticas, plataformas elevadoras y salva escaleras en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife”

EXPEDIENTE: CONTR 2026 250483

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público; así como el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, señalan que el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de contratación.

El mencionado artículo 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, y artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, establece que la Mesa de contratación estará constituida por un Presidente, un Secretario y, al menos, cuatro vocales designados por el Órgano de Contratación.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público respecto de las normas reguladoras de los órganos colegiados de las Administraciones Públicas; el artículo 11 de los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife aprobados por Decreto 59/1986, de 19 de marzo; así como demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,



ANTONIO GUILLERMO PERAL LOPEZ		13/08/2026 12:43:44	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6EK67ml011d9KBt6S88jK2Vv2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVE

Primero. - “Servicio de mantenimiento de ascensores, puertas automáticas, plataformas elevadoras y salva escaleras en el Conjunto Monumental de la Alhambra y el Generalife” (CONTR 2026 250483):

Presidenta:

- D^a. María Belén Jiménez Borrego, Secretaria General del Patronato de la Alhambra y Generalife.

Suplente:

- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.

Vocales:

- Un representante de la Intervención Delegada.
- Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- Un representante de la Sección de Asuntos Jurídicos y Gestión Patrimonial
- D. Jesús Moreno Barriuso, Jefe de Servicio de Contratación.

Suplentes:

- D. Alejandro José Navas Martos, Jefe de Sección de Contratación.
- D^a Concepción Garzón Quero, Asesora Técnica
- D. José Ureña Pareja, Titulado Superior.

Secretaria:

- D^a. Concepción Garzón Quero, Asesora Técnica

Suplente:

- D. Francisco Javier Jaimez Ruiz, Auxiliar de Gestión.

Granada a fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE
P.A. JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN
(Art. 14.2 del DECRETO 59/1986, 19 de marzo)

Fdo: Antonio G. Peral López

ANTONIO GUILLERMO PERAL LOPEZ		13/08/2026 12:43:44	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw6EK67ml011d9KBt6S88jK2Vv2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	